



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No **A 0055**

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Metropolitana de Aseo – EMASEO, se encuentra en el proceso de reingeniería y reestructuración, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 004, de 28 de marzo de 2006, de su Directorio;

Que de conformidad con lo que establece el artículo II.348 del Código Municipal, para la recolección y disposición adecuada de los escombros, tierra, ceniza y chatarra, la Empresa Metropolitana de Aseo – EMASEO, contará con el apoyo de otras dependencias municipales, de las empresas metropolitanas, **especialmente de obras públicas**, así como de las administraciones zonales;

Que el artículo II. 348.b del Código Municipal, constante en la Ordenanza Metropolitana No 146, publicada en el Registro Oficial No. 78, de 9 de agosto de 2005, determina que EMASEO por sí o mediante empresas contratistas, prestará el servicio de recolección y disposición de escombros;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 14, 15, 16 y 43 del artículo 69 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

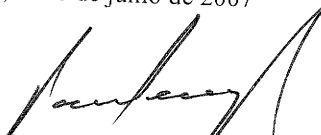
RESUELVE:

Art. 1.- Encargar a la Empresa Metropolitana de Obras Públicas – EMOP-Q, para que asuma la responsabilidad de la disposición final de los escombros en el Distrito Metropolitano de Quito, y de su gestión, administración, manejo financiero, y en general de todas las funciones necesarias para el correcto funcionamiento de esta actividad.

Art. 2.- Para el cumplimiento del señalado encargo, la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, suscribirá con la Empresa Metropolitana de Aseo, todos los instrumentos legales necesarios.

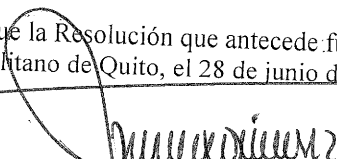
Art. 3.- La aplicación de la presente Resolución, la efectuarán los Gerentes Generales de las Empresas Metropolitanas de Obras Públicas y Aseo.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 28 de junio de 2007


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito *ce*

RAZON.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 28 de junio de 2007. LO CERTIFICO.

28 JUN 2007


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General del Concejo Metropolitano